



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 326-2016-MDP

Paiján, 22 de Julio del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El expediente N° 4040-16-UGDAC/MDP, de fecha 19-07-16, presentado por la directora de la I.E N° 80057 "Inmaculada Concepción" - Paiján y Acuerdo de Concejo N° 109-2016-MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley

Que, mediante Resolución Directoral N°. 451-2014-MINEDU, de fecha 30 de Setiembre, mediante el cual resuelve crear el modelo de educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas publica de nivel de educación secundaria";

Que, el Ministerio de Educación denominó como 'Colegio Bandera' a la institución educativa N° 80057 "Inmaculada Concepción" de Paiján, ubicada en la provincia de Ascope, región La Libertad,

Todo ello en reconocimiento a los alumnos y docentes por el cumplimiento de las metas propuestas en el programa Jornada Escolar Completa. Al respecto, el Congreso de la República envió una moción de saludo a esta institución educativa por este importante logro que marca un hito de la región;

Que, la I.E. N°. 80057 Inmaculada Concepción - Paiján, tiene como Misión "Ser una unidad ejecutora descentralizada del Gobierno Regional la Libertad, con autonomía y principios en gestión pedagógica institucional, de investigación y administración que promueve el desarrollo personal y profesional de los agentes responsables del proceso educativo, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la sociedad de su jurisdicción administrativa, en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional, concertando con el Sector Público y Privado y con la participación de la Sociedad Civil";

Que, con Oficio N° 005-2016-DRELL-LEN°80057-ESPM/A1/D, de fecha 19 de Julio de 2016, emitida por la Sra. Gladis Valencia Oliva, Directora del I.E. N°. 80057 "Inmaculada Concepción" - Paiján, solicitando un reconocimiento institucional correspondiente, emanada de la más alta autoridad del Gobierno Local en merito a los logros alcanzados por los alumnos y equipo directivo de esta prestigiosa institución;

Paiján el Dorado del Valle de Chicama



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y al Art. 20°, Inc. 1), 3) y 6) de la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- HACER UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA I.E. N°. 80057 "INMACULADA CONCEPCIÓN" - PAIJÁN, por obtener la denominación de "Colegio Bandera de las Instituciones Educativas focalizadas con el Modelo Jornada Escolar Completa 2015".

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR al Equipo Directivo de la I.E. N°. 80057 "Inmaculada Concepción" - Paiján, en merito a los logros alcanzados, conformado por los siguientes Docentes:

- ❖ PROF. VALENCIA OLIVA, GLADYS - DIRECTORA
- ❖ PROF. SAUCEDO LEON, OLGA ELIZABETH - COORDINADORA PEDAGÓGICA .CIENCIAS
- ❖ PROF. ARROYO CHUNGA, IRAIDA ROSELLINY - COORD. PEDAGÓGICA LETRAS
- ❖ PROF. PAREDES TORRES, SANDRA ARACELI - COORD. PEDAGÓGICA NIVEL PRIMARIA
- ❖ PROF. LAGUNA EUSEBIO MARLENI ANGELICA- COORD. PEDAGÓGICA NIVEL INICIAL
- ❖ PROF. CABALLERO AMAYA, JOSE ELIAS - COORD. TUTORIA
- ❖ PROF. RODRÍGUEZ PAREDES, MARCO ANTONIO- COORD. DE INNOVACIONES Y SOPORTE TECNOLÓGICO
- ❖ LIC. NAMOC SANCHEZ YUVISA URSULA - ADMINISTRADORA

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
Abog. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE - NDP